



# Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 05 -2018-MIDIS/PNAEQW

Lima, 08 ENE. 2018

## VISTOS:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 01-2018-MIDIS/PNAEQW, del 04 de enero de 2018, el Informe N° 005-2018-MIDIS/PNAEQW-URH, del 08 de enero de 2018 y el Informe N° 00015-2018-MIDIS/PNAEQW-UAJ, del 08 de enero de 2018, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, el Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS y el Decreto Supremo N° 012-2017-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que constituye el documento técnico normativo de gestión que determina la estructura, funciones generales del programa social, funciones específicas de las unidades que lo integran, así como los principales procesos estratégicos, misionales y de apoyo del programa;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 305-2017-SERVIR-PE, se aprueba la delegación y asignación de la Gerente Público, señora Susy Inés Gutiérrez Urquiza, al cargo de Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 01-2018-MIDIS/PNAEQW, se designa a la Gerente Público, señora Susy Inés Gutiérrez Urquiza, en el cargo de Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a partir del 08 de enero de 2018;

Que, de acuerdo al Informe N° 005-2018-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y, el informe N° 00015-2018-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, se recomienda dejar sin efecto la designación de la Gerente Público, señora Susy Inés Gutiérrez Urquiza, asignada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil para ocupar el cargo de Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;



Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos; Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS y por Decreto Supremo N° 012-2017-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; y, la Resolución Ministerial N° 045-2017-MIDIS que designa a la señora Carla Patricia Milagros Fajardo Pérez – Vargas como Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Dejar sin efecto**

Déjese sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 01-2018-MIDIS/PNAEQW, a partir del 08 de enero de 2018.

**Artículo 2. Conocimiento de la Unidades Orgánicas del Programa**

Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento de la presente Resolución a las Unidad Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas, respectivamente, a través de medios electrónicos.

**Artículo 3. Notificación**

Notificar el presente acto a la señora Susy Inés Gutiérrez Urquiza, y a la Autoridad del Servicio Civil para conocimiento y fines.

**Artículo 4. Publicación en Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional**

Disponer la publicación de la presente, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qw.gob.pe](http://www.qw.gob.pe)).

Regístrese, notifíquese y publíquese.

  
CARLA PATRICIA MILAGROS  
FAJARDO PÉREZ-VARGAS  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social